

Resolución Directoral Regional

Nº. 067-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 15 FEB 2022

VISTO:

El Informe Técnico Nº 010-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPYEA/AIE, de fecha 11 de Febrero de 2022; y Memorándum Nº 62-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 15 de Febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín mediante Resolución Directoral Regional Nº 125-2017-GRSM/DRASAM; aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y mejoramiento de los Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del cacao a los productores en la Región San Martín"**, con Código de Inversión Nº 2307903.

Que, mediante Informe Técnico Nº 010-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPYEA/AIE, de fecha 11 de Febrero de 2022, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y mejoramiento de los Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del cacao a los productores en la Región San Martín"**, con Código de Inversión Nº 2307903, recomienda aprobar la Ampliación de Presupuesto y Modificación del expediente técnico con acto resolutorio y la ejecución con administración directa a través de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, el proyecto tiene como objetivo el mejoramiento del nivel productivo y competitivo en la cadena productiva del Cacao, de los agricultores no organizados en la Región San Martín,

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum Nº 062-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 15 de Febrero de 2022, dispone la proyección de la presente aprobando la Ampliación de Presupuesto y Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y mejoramiento de los Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del cacao a los productores en la Región San Martín"**, con Código de Inversión Nº 2307903.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agraria y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR LA AMPLIACION DE PRESUPUESTO Y LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto: **"Ampliación y mejoramiento de los Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del cacao a los productores en la Región San Martín"**, con Código de Inversión Nº 2307903., con un monto de inversión de TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO Y 76/100 SOLES (S/ 13'325,141.76).



Resolución Directoral Regional

Nº. 067-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

15 FEB 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
GP	GESTION DEL PROYECTO	S/ 156,831.59
COMPONENTE I	Mayor asistencia técnica en el manejo productivo del cacao.	S/ 10,210,186.10
COMPONENTE II	Mayor conocimiento en manejo de sistemas agroforestales.	S/ 494,189.25
COMPONENTE III	Adecuado fortalecimiento organizacional	S/ 790,294.51
CD	COSTO DIRECTO (CD)	S/ 11,651,501.45
CI1	GASTOS GENERALES	S/ 1,156,592.77
CI2	SUPERVISION	S/ 408,029.31
CI3	EXPEDIENTE TÉCNICO	109,018.23
CI	COSTO INDIRECTO	S/ 1,673,640.31
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 13,325,141.76

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

